

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3605** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 427/2010 referente al deudor TICHETE, S.A., CIF N.º B-84402627, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 17 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110005533-1